

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MORELOS
DR. LAURO ORTEGA MARTINEZ.

P R E S E N T E .

GOBERNADOR ANTE USTED, con todo respeto expongo mi queja en representación legal de mi Padre, C. AGUSTIN SANCHEZ HERRERA el cual fué un cabo a las ordenes del Ejercito Zapatista en la fecha del año de 1910 y ese Ejercito fue Nacional y fundo la Ley que Dice: TIERRA, LIBERTAD Y JUSTICIA. el General EMILIANO ZAPATA ZALAZAR, llamo a la República Mexicana a arreglar esa causa por el hecho de que solo los poderosos eran acaparadores de tierras, También con el fin de quitar la Esclavitud, y de estos hombres uno de ellos fué mi Padre del cual yo me siento Orgulloso y contento de tener un Padre Heroe en favor de la Nación Mexicana y su servidor también, Soy de la misma Idea Zapatista, aquí en morelos o en cualquier parte del mundo por lo tanto, Acuso al C. PORFIRIO PALACIOS MORALES, como violador de su propia Representación que Dice: Defensor de los veteranos Zapatistas con el fin de desconocerlos, y también usa 2 Sellos el Primero Dice; Gobierno del Estado Libre y Sóberano de Morelos y en la parte de abajo Dice Poder Ejecutivo, y el Sello grande que cubre casi toda la hoja Dice: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS LIBRE Y SOBERANO. Esto esta en el Oficio # 0572 de la fecha 16 de Mayo de 1986. donde desconoce a mi Padre como cabo Zapatista a las ordenes de un caudillo Morelense General Emiliano Zapata Zalazar y su idea convertida en Ley que está en toda la República Mexicana, después de eso mi Padre tiene Cincuenta años de Vivir en el Estado de Morelos, como testigos hay 3 Pueblos que es Coatlán del Rio de 1941 fue comandante Primero después se cambio de domicilio al Pueblo de Tejalpa y ahí Vivio hasta el Año 60 y después se cambio al Pueblo de Acatlipa en calle; Melchor Ocampo # 11 COL: Emiliano Zapata, y hoy presente Vive en Patios de la Estación domicilio conocido de Cuernavaca, Morelos. Así que desde ese punto de partida el C. PORFIRIO PALACIOS MORALES si esta Violando la Constitución Política del Estado de Morelos, como Primero viola el Artículo IV también viola el Artículo VI y también miente ó esta calumniando a mi Padre porque mi padre si a sido atento con el Gobierno que es el Artículo VII y También ha cumplido con el Artículo XXXI de la Constitución Política Mexicana. Por lo tanto el Sr. PORFIRIO PALACIOS sigue violando el Artículo # IX También esta Violando el Artículo # XI, -- esta Violando el Artículo # XII y esta violando el Artículo # XIII y mi Padre si a VOTADO en todas las Elecciones y si ha Cumplido, Por lo tanto el Sr. PORFIRIO PALACIOS, esta calumniando a mi Padre en el Artículo # XIV, Pues Sr. Gobernador este Sr. PORFIRIO PALACIOS MORALES quiere deshalogar a mi Padre de esa Organización de Veteranos Zapatistas que si son los Verdaderos que invito a Reclamar la causa, el General Emiliano Zapata Zalazar en el año de 1910 y ahora el Representante del General ZAPATA, es Usted porque lo ha comprobado ayudando a los Veteranos Zapatistas, ahora pido a Usted Sr. Gobernador, LAURO ORTEGA MARTINEZ que por el hecho de Violación de Leyes que hace este Sr. PORFIRIO PALACIOS MORALES, Yo lo acuso de que el corre a mi Padre de esta Organización de Proveteranos del Sur y de Violación de Leyes y pido sea destituido de ese empleo que Usted le dio y que salga fuera del Estado de Morelos, el no es Zapatista conforme al Artículo XVI de la Constitución Política de Morelos y para mayor prueba adjunto pongo Copia Fotostatica del Oficio # 0572.

ATENTAMENTE: SR. AGUSTIN SANCHEZ HERRERA.

COL: Patios de la Estación de Cuernavaca, Morelos. Domicilio conocido, Favor de Contestar a la Calle Guerrero # 211 Pasaje Tajonar 3er - Piso, Desp. 35-A Cuernavaca Morelos SR. DIMAS SANCHEZ AYALA.

Atentamente está Petición la hace con todo respeto, Su servidor Sr. Particular del Periodico EL DEFENSOR y también Soy el Secretario de Acción Educativa de la Organización Nacional se Super Vivientes y Desendientes del Ejercito Libertador del Sur. A nivel Nacional y Foto grafo de Prensa Social. REPRESENTANTE DEL SR. AGUSTIN SANCHEZ HERRERA A 9 DE JULIO DE 1986. CUERNAVACA MORELOS.

C. DIMAS SANCHEZ AYALA.

1.- Para su Conocimiento Copia al Sr. Presidente de la Repu-
blica Mexicana. C. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO.
2.- Para su Conocimiento Copia al Sr. Presidente de la Confe-
deración Internacional de Prensa Mexicana, para su Publi-
cación Nacional. C. DANIEL ESPINA.
3.- Para su Conocimiento Copia a la Unión Nacional de Super-
vivientes y descendientes del Ejército Libertador del Sur
y Centro. Sr. DANIEL ESPINA.
4.- Para su Conocimiento Copia al Presidente del Instituto -
Proveedores de la Revolución del Sur, Calle Lerdo de
Tejada # 2 en Cuernavaca, Mor.
5.- Para su Conocimiento Copia al Sr. Gral. de Palacio de -
Gobierno del Estado de Morelos.
6.- Para su Conocimiento Copia a la Unión del Frente Zapa-
tista del Estado de Morelos. C. Presidente MATIAS POLAN-
CO CASTRO. en Calle Guerrero # 211 Pasaje Tajonar 3er
Piso Desp. # 32.
7.- Para su Conocimiento y Copia a la Cámara de Diputados en -
el Estado de Morelos en Cuernavaca.
Para su Conocimiento Copia al Periódico el DEFENSOR en
Calle Galeana # 12 Altos Cuernavaca Morelos.
El Defensor es un periódico que se publica en el Estado de Morelos, como órgano de la política y de la cultura, y que tiene el honor de haber sido fundado por el Sr. DANIEL ESPINA, quien es el propietario y director de este periódico. El Defensor es un periódico que se publica en el Estado de Morelos, como órgano de la política y de la cultura, y que tiene el honor de haber sido fundado por el Sr. DANIEL ESPINA, quien es el propietario y director de este periódico. El Defensor es un periódico que se publica en el Estado de Morelos, como órgano de la política y de la cultura, y que tiene el honor de haber sido fundado por el Sr. DANIEL ESPINA, quien es el propietario y director de este periódico.

1.- Para su Conocimiento Copia al Sr. Presidente de la Repu-
blica Mexicana. C. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO.
2.- Para su Conocimiento Copia al Sr. Presidente de la Confe-
deración Internacional de Prensa Mexicana, para su Publi-
cación Nacional. C. DANIEL ESPINA.

3.- Para su Conocimiento Copia a la Unión Nacional de Super-
vivientes y descendientes del Ejército Libertador del Sur
y Centro. Sr. DANIEL ESPINA.
4.- Para su Conocimiento Copia al Presidente del Instituto -
Proveedores de la Revolución del Sur, Calle Lerdo de
Tejada # 2 en Cuernavaca, Mor.
5.- Para su Conocimiento Copia al Sr. Gral. de Palacio de -
Gobierno del Estado de Morelos.
6.- Para su Conocimiento Copia a la Unión del Frente Zapa-
tista del Estado de Morelos. C. Presidente MATIAS POLAN-
CO CASTRO. en Calle Guerrero # 211 Pasaje Tajonar 3er
Piso Desp. # 32.
7.- Para su Conocimiento y Copia a la Cámara de Diputados en -
el Estado de Morelos en Cuernavaca.
Para su Conocimiento Copia al Periódico el DEFENSOR en
Calle Galeana # 12 Altos Cuernavaca Morelos.

La Ley

EL REGISTRO CIVIL

En nombre de la República de México
como Jefe del Estado Civil de México
saber a las que la presente vieron y certifico
que en el libro número 20 del Registro

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"Al margen dice: 259.- Acta número dos cientos cincuenta y nueve.- -

Francisco Agustin Legítimo.- Mextepec.- Al centro: En la Villa de- -

Sultepec a las 9 nueve de la mañana del día 6 seis de Septiembre - -

de 1892 mil ochocientos noventa y dos, ante mí el Ciudadano Licenciado Vicen-

te Vazquez Juez de 1ª primera Instancia y Juez del Estado Civil por

ministerio de la Ley, comparecio el Ciudadano Francisco Sánchez ori-

ginario de Chiltepec y vecino de Mextepec, casado, jornalero, de 60

sesenta años de edad y expuso: que á las 7 siete de la noche del --

día 2 dos del presente dio á luz su esposa Felicitas Herrera origi-

naria de San Francisco de la Municipalidad de Texcaltitlan y vecina

de Mextepec y como de 36 años de edad un niño á quien presenta vivo

y le pone por nombre Francisco Agustin hijo legitimo del comparen--

te y de la mencionada Herrera siendo sus abuelos paternos Joaquín -

Sánchez y María la Heras y maternos José Herrera y Lucía Benitez. to

dos difuntos. Esta declaracion la hizo en presencia de los testigos

Ciudadanos Severo Gorostieta y Cenobio Flores el primero casado, --

jornalero 40 cuarenta años de edad y el segundo soltero jornalero -

de 37 treinta y siete de edad, y vecinos del mismo pueblo, y leida-

que les fue la presente acta declararon su conformidad y no firma--

ron por decir no saber haciendolo los de asistencia Ciudadanos Juan

H. Piñon y Mauricio H. Arce. Doy fé.- Vicente Vazquez.- A.- Juan --

Hernández Piñon.- A.- Mauricio H. Arce.- Rúbricas".-----

----- Es copia fiel compulsada de su original que se expide en la -

Villa de Sultepec, Estado de México, a solicitud verbal del señor -

Agustín Sánchez, a los doce dias del mes de abril de mil novecien--

tos cuarenta y siete.- Doy fé.-----



DERECHOS

Definitiva

• Oficial del Registro Civil P.M.D.L.L.

Rosendo Apellániz
SECRETARIO GENERAL.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

E.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA. **DEPTO. DE ARCH. CORRESP.**
E HISTORIA.
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION **COM. PRO VET. DE LA REV.**
MESA **TERCERA.**
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO:-COPIA CERTIFICADA:

"-----Al margen superior izquierdo un sello impreso con el escudo nacional que dice: PODER EJECUTIVO FEDERAL.-MEXICO D.F.-ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.-Al margen superior derecho un cuadro de referencias que dice:-DEPENDENCIA LEGION DE HONOR MEXICANA.-COM. PRO VET. DE LA REVOLUCION.-SECCION.-MESA SEXTA. NUMERO DEL OFICIO 10052.-EXPEDIENTE T-7739.-Arriba y al centro dice:-ASUNTO:-Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.-México, D.F., a 11 de junio de 1959.-C. AGUSTIN SANCHEZ HERRERA.-Cuauhtémoc, domicilio conocido en TEJALAPA, MOR.-TEXTO:-POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO con fecha 2 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; consediéndoselo la Condecoración del Mérito Revolucionario creada al efecto.-Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios, remitiendo con destino a esta Comisión tres fotografías tamaño visita y dos mignón cuadrangulares, para la expedición del Diploma y Tarjeta de Identificación respectivos.-ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-EL GENERAL DE DIVISION COMANDANTE.-RAMON F. ITURBE.-{303530).-Rábrica.-Un sello de goma con el escudo nacional que dice:-DEFENSA NACIONAL.-LEGION DE HONOR MEXICANA.-ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-Al calce dice:-C.c.p. El C. General de División Comandante de la Primera Zona Militar (Sección de Guarnición), para su conocimiento y a efecto de que sea ordenada su publicación en la Orden General de la Plaza.-Palacio Nacional.-Ciudad.-C. General de División Jefe del Departamento de Servicios Sociales del Ejército, para su conocimiento.-Edificio.-....."

ROBERTO MONTES DE OCA RAMIREZ, Teniente Oficinista del Ejército Mexicano, actualmente Jefe de la Comisión Pro Veteranos de la Revolución, dependiente de la Oficina Formadora de Hojas de Servicios de la que es Titular el C. General Brigadier JOSE NARA BORNIO.

CERTIFICA:-Que la copia que antecede, esta fielmente sacada de la que al carbón obra a folio 14 en el expediente del interesado, el cual existe en el Archivo de Veteranos de esta Secretaría.

México, D.F., a 30 de enero de 1974.

Vc. Bo.
EL GENERAL BRIG. JEFE DE LA OFNA.

JOSE NARA BORNIO.
(271621).

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DEPTO. ARCH. CORRESP. E HIST.
OFNA. FORMADORA HJS. SERVS.
COM. PRO-VET. DE LA REV.

RUCOR-fmc.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

Estados Unidos Mexicanos



1914

Secretaría de la Defensa Nacional
Comisión Pro-Veteranos de la Revolución

Por acuerdo del C. Presidente Constitucional de la República,
la Secretaria de la Defensa Nacional en atención a los servicios
prestados a la Revolución por el Ciudadano

Agustín Sánchez Herrera

ha tenido a bien concederle la

Condecoración al Mérito Revolucionario

correspondiente al 2^o. periodo, creada por Decreto No. 659 de fecha 5 de octubre de 1939.

México, D. F., a 17 de

octubre de 1973.

El General de División D. E. M.
Secretario de la Defensa Nacional

El General de Bgda. D. E. M.
J. del Depto. Arch. Crrresp. e Hist.

Hermenegildo Cuenca Díaz.

Miguel Rivera Becerra.

(121834)

(236051).



1. 100-100000
 2. 100-100000
 3. 100-100000
 4. 100-100000
 5. 100-100000
 6. 100-100000
 7. 100-100000
 8. 100-100000
 9. 100-100000
 10. 100-100000
 11. 100-100000
 12. 100-100000
 13. 100-100000
 14. 100-100000
 15. 100-100000
 16. 100-100000
 17. 100-100000
 18. 100-100000
 19. 100-100000
 20. 100-100000
 21. 100-100000
 22. 100-100000
 23. 100-100000
 24. 100-100000
 25. 100-100000
 26. 100-100000
 27. 100-100000
 28. 100-100000
 29. 100-100000
 30. 100-100000
 31. 100-100000
 32. 100-100000
 33. 100-100000
 34. 100-100000
 35. 100-100000
 36. 100-100000
 37. 100-100000
 38. 100-100000
 39. 100-100000
 40. 100-100000
 41. 100-100000
 42. 100-100000
 43. 100-100000
 44. 100-100000
 45. 100-100000
 46. 100-100000
 47. 100-100000
 48. 100-100000
 49. 100-100000
 50. 100-100000
 51. 100-100000
 52. 100-100000
 53. 100-100000
 54. 100-100000
 55. 100-100000
 56. 100-100000
 57. 100-100000
 58. 100-100000
 59. 100-100000
 60. 100-100000
 61. 100-100000
 62. 100-100000
 63. 100-100000
 64. 100-100000
 65. 100-100000
 66. 100-100000
 67. 100-100000
 68. 100-100000
 69. 100-100000
 70. 100-100000
 71. 100-100000
 72. 100-100000
 73. 100-100000
 74. 100-100000
 75. 100-100000
 76. 100-100000
 77. 100-100000
 78. 100-100000
 79. 100-100000
 80. 100-100000
 81. 100-100000
 82. 100-100000
 83. 100-100000
 84. 100-100000
 85. 100-100000
 86. 100-100000
 87. 100-100000
 88. 100-100000
 89. 100-100000
 90. 100-100000
 91. 100-100000
 92. 100-100000
 93. 100-100000
 94. 100-100000
 95. 100-100000
 96. 100-100000
 97. 100-100000
 98. 100-100000
 99. 100-100000
 100. 100-100000



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto. REVOLUCION DEL SUR
Sección DIRECCION GENERAL
Oficio Núm. 0572
Expediente _____

Cuernavaca, Mor., mayo 16 de 1986.

C. AGUSTIN SANCHEZ HERRERA,

Habiéndose revisado el expediente de usted, que obra en el archivo de este Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur, se encuentran antecedentes en el sentido de que usted no es del Estado de Morelos, sino de -
Mextepec, Estado de México.

La Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la -
Revolución en el Estado de Morelos, de fecha 6 de noviembre de 1974, en su artículo 90, faculta al Gobierno de la Entidad para otorgar a los Vetera-
nos zapatistas pensión vitalicia, pero, como usted podrá observar, a los -
Veteranos del Estado de Morelos; más todavía, el acuerdo firmado por el -
señor Gobernador del Estado, Dr. Lauro Ortega Martínez, de fecha 5 de fe-
brero del año de 1985, expresa que la pensión deba otorgarse únicamente a
los Veteranos zapatistas, reconocidos oficialmente por la Secretaría de la
Defensa Nacional, que sean del Estado de Morelos.

En tal virtud, no siendo usted morelense, vamos a someter el caso a
la consideración del señor Gobernador del Estado, con el fin de que él -
sea quien resuelva si debe continuarse o no pagando dicha pensión.

A T E N T A M E N T E
LUBRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR

PEREGRINO PALACIOS MORALES.

RECEIVED
MAY 17 1986
SECRETARIA DE DEFENSA
NACIONAL



PODER EJECUTIVO

Dependencia	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto.	REVOLUCION DEL SUR.
Sección	PRESIDENCIA.
Oficio Núm.	0580
Expediente	

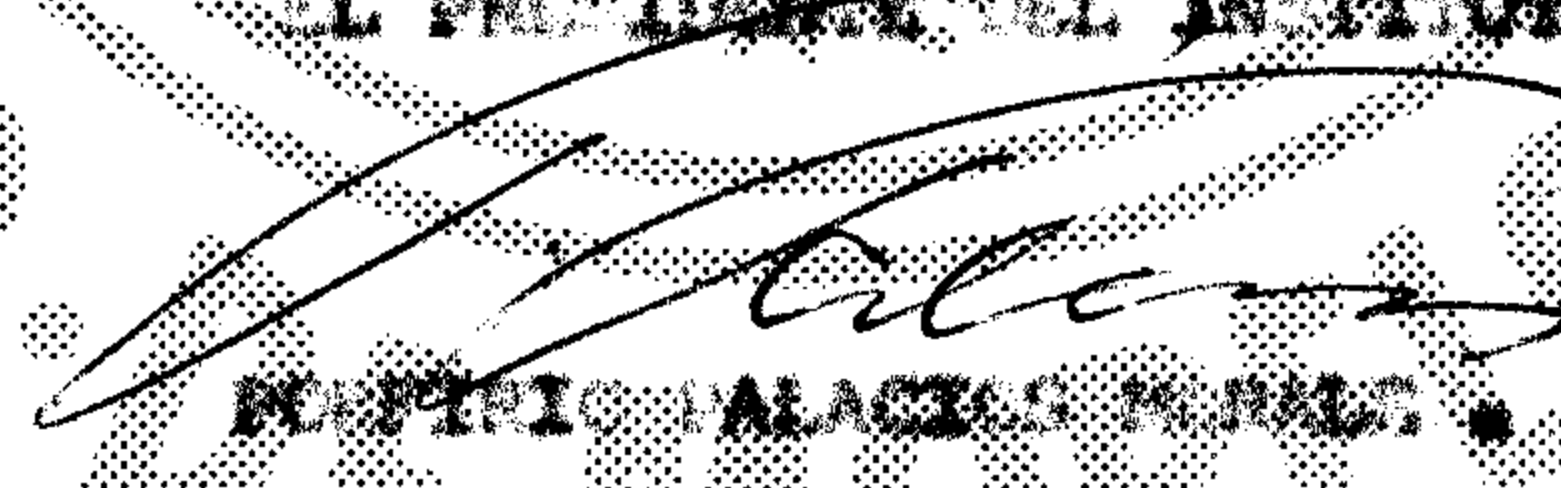
Cuernavaca, Mor., Mayo 27 de 1986.

C. AGUSTIN SANCHEZ HERRERA

La Ley de Beneficios, Estímulos y Reconcompensas a los Veteranos de la Revolución, en el Estado de Morelos, de fecha 4 de noviembre de 1974, publicada en el periódico Oficial del Gobierno de esta Entidad, el día 6 del propio mes de noviembre de 1974, autoriza al Gobierno del Estado para otorgar pensión a los Veteranos zapotistas del propio Estado; más todavía, el acuerdo del señor Gobernador, Dr. Lauro Ortega Martínez, dictado el día 4 de febrero de 1985, dispone que se le otorgue pensión a los Veteranos zapotistas MORELENSES, por la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) y a las Viudas, de los propios Veteranos, de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales.

Ahora bien, revisado el expediente de usted, que obra en el archivo de este Instituto pro Veteranos de la Revolución del Sur, encontramos que usted no es del Estado de Morelos, sino de Mixtepec, Edo. de México, por cuyo motivo, - con apoyo en los ordenamientos arriba citados, se cancela a usted la pensión que le había sido otorgada.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO


PORFIRIO PALACIOS MORALES

Gobierno del Estado de Morelos	
RECIBIDO	
MAY 5 1986	
DESPACHADO	
CORRESPONDENCIA	

C.c.p.- El C. Dr. Lauro Ortega Martínez, Gobernador Constitucional del Estado, para su conocimiento.

C.c.p.- El C. Prof. José Hernández Salgado, Oficial Mayor de Gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE
	HONOR MEXICANA
SECCION	ESPECIAL
NESA	QUINTA
NUMERO DEL OFICIO	1744
DEPENDIENTE	T-4429

ASUNTO: ESTUDIO PARA LEGIONARIO DEL C. VET. DE
LA REV. AGUSTIN SANCHEZ HERRERA.

GRADO: C I V I L (VET. DE LA REV.)

NOMBRE: AGUSTIN SANCHEZ HERRERA.

EDAD: 74 años. Folios 1 y 8 Exp. VET.

NATURAL DE: Mextepec, edo. de Mex. Folio 8 Exp. VET.

CERTIFICANTES: Vet. de la Rev. CC. AGUSTIN LOZANO NERI y SANTOS DEL GADO CATALAN. Folios 3, 5 y 11.

MOTIVOS: El interesado está reconocido oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, en el SEGUNDO PERIODO, según oficio # 10052, Exp. T-7739 de fecha 11 de junio de 1959 y Estudio respectivo. Folios 10 y 11.

PROCEDENCIA: ZAPATISTA. Folios 3, 5, 9 y 11.

INGRESO: Lo efectuó como Soldado, el 19 de febrero de 1913 a fuerzas del Ejército Libertador del Sur, bajo las ordenes del Gral. de Div. FRANCISCO MENDOZA PALMA. Folios 1 y 3 Exp. VET.

EMPLEOS: Ostentó únicamente el grado de Soldado, no teniendo patentes o nombramientos provisionales que justifiquen su grado, ni ningún empleo reconocido por esta Secretaría. Folios 1, 2 y 4 del Exp. de VET.

HECHOS DE ARMAS: Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales huertistas, en los Estados de Morelos y Guerrero, durante los años de 1913 y 1914. Folios 4, 5 y 11.

SITUACION ACTUAL: Separado de las fuerzas del Ejército Libertador del Sur, con fecha 12 de abril de 1914, por enfermedad contraída en el servicio. Folios 1, 2 y 11.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

A la hoja dos.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

- Hoja dos -

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE
	HONOR MEXICANA
SECCION	ESPECIAL
MESA	QUINTA
NUMERO DEL OFICIO	1744
EXPEDIENTE	T-4429

ASUNTO: ESTUDIO PARA LEGIONARIO DEL C. VET. DE
LA REV. AGUSTIN SANCHEZ HERRERA.

Reúne los requisitos del Artículo 3/o. Fracción
IV Inciso c) del Decreto Presidencial que creó la LEGION DE HONOR -
MEXICANA, por lo que el suscrito emite la siguiente:

O P I N I O N :

Salvo la acertada de esa Superioridad, es de re-
conocerse como LEGIONARIO al C. Vet. de la Rev. AGUSTIN SANCHEZ HE-
RRERA, concediéndosele la Condecoración y Diploma correspondientes.

México, D.F. Abril 11 de 1967.
EL MAYOR OFTA. J. DE LA MESA 5/a.

MARCO ANTONIO LEON ARAGON.
(294083)

LEGION DE HONOR MEXICANA
SECCION ESPECIAL

EL TTE. CORL. OFTA. J. DE LA SEC.

FRANCISCO MONTERO Y FERNANDEZ DE LARA.
(212238)

CONFORME:
EL GRAL. DE BGDA. J. DE ORG. Y ADMON.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.
(186131)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

MAIA:mtv



XSECRETARIX
XDEOLXX
XANNEKISXXSACIANNAXX

LEGIONARIO NUM.
-9742.-

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
.....	DE LA LEGION DE
.....	HONOR MEXICANA.
SECCION.....	E S P E C I A L .
AREA	1/a. TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO.....	003045
EXPEDIENTE	XX/1127 L.- 9742.

ASUNTO: - Se le comunica su reconocimiento como -
LEGIONARIO.

México, D.F., a 8 de mayo de 1967.

CIUDADANO ✓
AGUSTIN SANCHEZ HERRERA.

LA COMANDANCIA DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA, tiene la satisfacción de comunicar a usted que, en sesión de Consejo-- de esta fecha, fué aceptado su ingreso como Legionario, en -- virtud de haber llenado los requisitos a que se refieren los-- artículos 3/o. y 25/o. del Decreto que la creó, previo estu-- dio de sus antecedentes.

CON DOS
ANEXOS.

En tal virtud, se servirá usted remitir para la expedi-- ción de su Diploma y Tarjeta de identidad 2 retratos tamaño -- visita y 2 mignón.

Con la fecha de su ingreso, queda usted incorporado a la División de Legionarios, EN EL ESTADO DE MORELOS, que es a -- las órdenes del C.Ex-Gral.Brig. JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA; -- debiéndose poner en contacto con el C. Comandante de la cita-- da Unidad.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE DIV. COMDTE.GENERAL.

Benito Bernal Miranda
BENITO BERNAL MIRANDA.
(306602).

c.c.p. Ex-Gral.Brig. JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA, Comandante -- de la División de Legionarios EN EL ESTADO DE MORELOS, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Con-- trol # 211.- Cuernavaca, MOR.
c.c.p. Gral.de Div.Jefe del Depto.de Archivo, Correspondencia-- E Historia, para que sea agregada al expediente del in-- teresado.- EDIFICIO.

MVLQ-FML-apv.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA LEGION DE HONOR
MEXICANA.
COMS. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.
SECCION
MESA QUINTA.
NUMERO DEL OFICIO 10052.
EXPEDIENTE T-7739.

ASUNTO: Se reconozca oficialmente como VETERANO de la REVOLUCION, en el SEGUNDO PERIODO al C. AGUSTIN SANCHEZ HERRERA.

México, D.F., a 2 de junio de 1959.

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.
P R E S E N T E .

HONROME informar a usted, que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. AGUSTIN SANCHEZ HERRERA de 67-años de Edad, fecha el 24 de abril de 1956, se procedió al estudio de sus antecedentes Revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución el 19 de abril de 1913, en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del General de División FRANCISCO MENDOZA PALMA, donde prestó sus servicios hasta el 25 de abril de 1914, en que se separó por haber contraído una enfermedad. (Folios sueltos agregados al incidente.)

Concurrió a varias acciones de armas, contra fuerzas del Usurpador Victoriano Huerta, en los Estados de Morelos y Guerrero, en los años de 1913 y 1914.

Acredita lo anterior con Certificados expedidos a su favor por los CC. Veteranos de la Revolución AGUSTIN IOZANO NERI y SANTOS DEL GADO CATALAN.-(Folios anexos al incidente.)

Reúne los requisitos del artículo IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente:

O P I N I O N :

Se reconozca oficialmente como VETERANO de la REVOLUCION, al C. AGUSTIN SANCHEZ HERRERA y se le conceda la Condecoración del Mérito Revolucionario, correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

RESPECTUOSAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. BRIG. J. DE LA COMISION.

REVISADO:
EL GRAL. DE BRIG. J. DE ORG. Y ADMON.

JUAN F. DUARTE GARCIA.
-207157-

MANUEL V. QUIROS LOZADA.
-186131-

C.c.p. el C. AGUSTIN SANCHEZ HERRERA, para su conocimiento.
CUAHUTEMOC, domicilio conocido. TEJALAPA, MOR.

JFDG/jno.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-
GULO SUPERIOR DERECHO.

####

S U J E T O a revisión por el H. Consejo de --
Honor, el presente Estudio, falló vaforablemente --
el reconocimiento como VETERANO DE LA REVOLUCION. -

México, D.F., a 4 de junio de 1959.
EL GENERAL DE DIVISION COMANDANTE.

RAMON F. ITURBE.
-303530-

APROBADO:

P.O. DEL GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.
EL GRAL. DE BRIG. D.E.M. OFICIAL MAYOR.

FERNANDO PAMANES ESCOBEDO.
-128716-



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

FORMA G-8

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR
	MEXICANA
	COM. PRO-VET. DE LA REVOLUCION.
SECCION	
MESA	SEXTA.
NUMERO DEL OFICIO	10052.
EXPEDIENTE	T-7739.

ASUNTO: -Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 11 de junio de 1959.

C. AGUSTIN SANCHEZ HERRERA.
Cuauhtémoc, domicilio conocido en
TEJALAPA, MOR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO - con fecha 2 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios, remitiendo con destino a esta Comisión tres fotografías tamaño visita y dos mignón cuadrangulares, para la expedición del Diploma y Tarjeta de Identificación respectivos.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE DIVISION COMANDANTE.

Ramon F. Iturbe
RAMON F. ITURBE.
(303530)

AL COMPTENAR ESTE OFICIO. CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

c.c.p. El C. General de División Comandante de la Primera Zona Militar -- (Sección de Guarnición), para su conocimiento y a efecto de que -- sea ordenada su publicación en la Orden General de la Plaza.-Palacio Nacional.-Ciudad.

C.General de División Jefe del Departamento de Servicios Sociales del Ejército, para su conocimiento.-Edificio.

lgo.

H. COMISION DE HONOR.
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.
PALACIO DE GOBIERNO.
P r e s e n t e.

AGUSTIN SANCHEZ HERRERA, originario de Mixtepec
y vecino de Acatlipa perteneciente al Municipio de Temixco,
Mor., con domicilio

ante

usted de la manera más atenta manifiesto:

(8 ANEXOS)

Que deseando acogerme a los beneficios del ---
Artículo 9o del Decreto de fecha 4 de Noviembre del año pa
sado publicado en el Periódico Oficial el día 6 del mismo-
mes, me permito adjuntar copias fotostáticas de la siguien
te documentación.

Acatlipa, Mor., a 10 de Octubre de 1975.

ATENTAMENTE.

Agustin Sanchez H.
AGUSTIN SANCHEZ HERRERA.



COMITE ESTATAL
Tlaxcala

Recibido
X-10-1975
12:30 hrs

No 279



Unidad Revolucionaria Zapatista del Estado de Morelos

Galeana 810
COMITE ESTATAL

La presente acredita al C.

AGUSTIN SANCHEZ HERRERA...
como VETERANO DE LA REVOLUCION
de esta Organización.

Cuernavaca, Mor., a 29 de Agosto de 1973

El Presidente

Secretario General

Col. Francisco Barón J. L-40021

Tle. Manuel Valle G. L-4120

SUPPLICAMOS A LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES,
PRESTAR TODA CLASE DE GARANTIAS AL
PORTADOR DE LA PRESENTE.

Secretaría de la Defensa Nacional

LEGION DE HONOR MEXICANA

Esta tarjeta acredita la personalidad del C.

-----LEGIONARIO-----

AUGUSTIN CANOCHES TORRETA.....

como miembro de esta Institución.

Comando de Sotelo, D. F. n.

17-JULIO-1980.

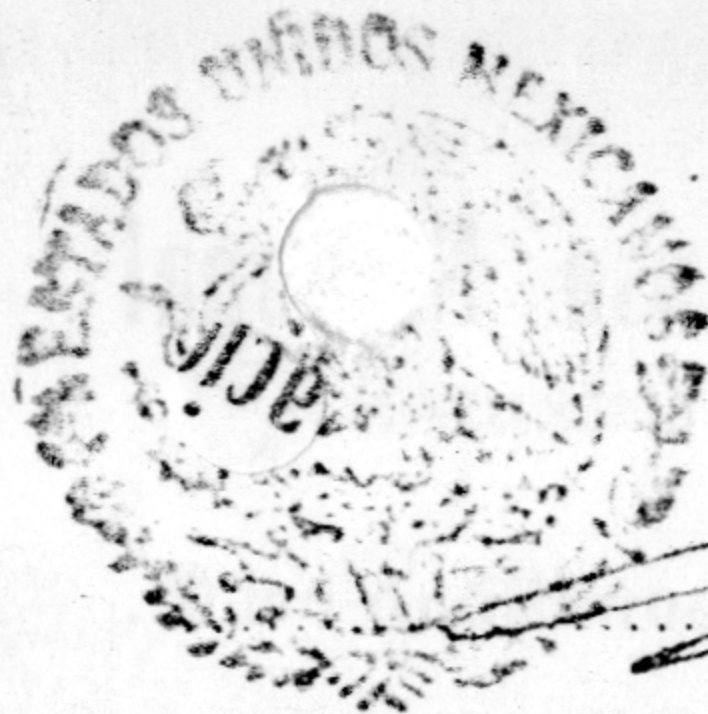
El Gral. de Div. Comdte. Gral.

LEGION DE HONOR MEXICANA
COMANDANCIA GENERAL

RITA ADAME MARQUINA.

(194395)





TOMESE NOTA

El Gral. de ~~Edad~~ J. de Admón. y Orgn.

~~LUIS RIVAS LOPEZ.~~
(2023)

Registrado a fojas ... 144 ... del libro respectivo.

LEGION DE HONOR MEXICANA P. L. / O. C. Jefe de la Secc. de Admón.
SECCION ESPECIAL

~~ARTURO FERNANDEZ VELASCO.~~
(01/16)

Firma del interesado

.....
(L-9742)



Núm. 17-82657

Frente Zapatista de la República

COMITE DIRECTIVO NACIONAL

La presente acredita al C.

AGUSTIN SANCHEZ HERRERA.

como MIEMBRO ACTIVO.

de esta Organización.

TIERRA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY

México, D. F., a 8 de septiembre de 1972.

El Presidente

GRAL. TIBURCIO QUELLAR MONTALVO

La presente credencial se expide gratuitamente
EL SECRETARIO DE ORGANIZACION

JUPITER VEGA GIL

